

En lo que se refiere a la parte Administrativa se ha revisado actas de Juntas de Directorio, Junta General, hay resoluciones que se han tomado y no se cumplen a cabalidad.

Es importante señalar que en nuestra calidad de comisarios Principal y Suplente de la compañía TEIQUM S.A. hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de acuerdo al Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lic. Rocio Córdor Ch.
COMISARIA PRINCIPAL
TEIQUM S.A.


Ing. Hilda Erazo
COMISARIA SUPLENTE
TEIQUM S.

INFORME DE COMISARIOS PARA LA PRESENTACION DE BALANCES DEL PERIODO 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisario Principal y Suplente de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TEIQUM S.A. presento a ustedes el informe y opinión de la información presentada por parte de la Administración, en lo que se refiere a la situación financiera de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

ACTIVIDADES:

Podemos informar que la compañía cuenta con un sistema contable en donde se ha ido llevando a cabalidad toda la documentación la misma que está representada por un profesional el Dr. Rubén Burbano contador actual de la compañía.

Hemos revisado el Estado Financiero, estado de Pérdidas y Ganancias, así como las Actas de Juntas de accionistas y de Directorio de la compañía TEIQUM SA.

Damos nuestro conocimiento en lo que se refiere a la parte financiera de la Compañía TEIQUM SA. Al 31 de diciembre del 2018 la documentación está llevada acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera, en donde se manifiesta que los encargados de la parte contable han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y dicha documentación esta manejada adecuadamente.

Se ha podido constatar que hay más gastos que ingresos esto es perjudicial para la compañía, pese a esta información la compañía presenta una utilidad.

Se ha recomendado una clasificación de cuentas contables para la reubicación de los gastos y así tener un mejor entendimiento de las cuentas hacia los socios.